

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



Amplía Comité Operativo
para elaboración del Plan
de Descontaminación
Atmosférica por MP10,
anual y diario, para Talca
y Maule.

Resolución Exenta N° 1104

Santiago, 04 NOV 2014

Vistos:

Lo dispuesto en la letra x) del artículo 70 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 4° del Reglamento Para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, contenido en el D.S. N° 39 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 235, de fecha 3 de abril de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente; el Oficio N° 1244, de 19 de junio de 2014, del Gobierno Regional del Maule; y,

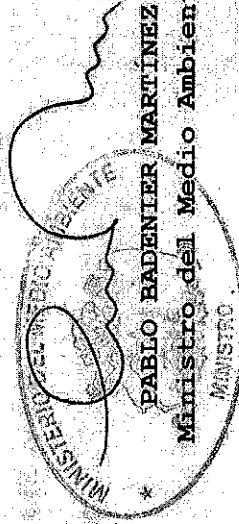
Considerando:

- 1.- Que por Resolución Exenta N° 509, de 17 de junio de 2013, se inició el proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10, en su concentración anual y de 24 horas, para la zona geográfica que comprende las comunas de Talca y Maule.
- 2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 235, de fecha 3 de abril de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, se constituyó el Comité Operativo para elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10, anual y diario, para Talca y Maule.
- 3.- Que por memorándums N° 210, de 23 de septiembre de 2014, de la SEREMI del Medio Ambiente, de la Región del Maule, y N° 464/2014, de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, ambos adjuntos al Memorandum N° 17591, de 10 de octubre de 2014, se solicitó la incorporación al Comité Operativo, ya referido, de un representante del Gobierno Regional del Maule.

RESUELVO:

- 1.- **Incorpórase** al Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10, en su concentración anual y de 24 horas, para la zona geográfica que comprende las comunas de Talca y Maule, a un representante del Gobierno Regional del Maule.
- 2.- Póngase la presente resolución en conocimiento del Gobierno Regional del Maule.

Anótese, comuníquese, y archívese.



[Handwritten signature]
Cc.

- División Jurídica
- SEREMI Medio Ambiente Región del Maule
- División de Calidad del Aire
- Gobierno Regional del Maule
- Expediente de elaboración Plan Descontaminación Talca y Maule
- Oficina de Partes

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.
SALUDAATTE A UD.,